

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

Moneda 1020 piso 4, fono 6731020
www.jac-chile.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 6	
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	12
3. Desafíos para el año 2010	13
4. Anexos.....	15
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
Anexo 2: Recursos Humanos.....	21
Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	33
Anexo 5: Programación Gubernamental	37
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	38
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	40

1. Presentación

La Junta de Aeronáutica Civil (JAC), tiene por misión ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, generando y gestionando políticas públicas que promuevan el desarrollo del transporte aéreo comercial nacional e internacional, con el fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

La JAC es un servicio público autónomo, dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyo Jefe de Servicio es el Secretario General. Cuenta con el Departamento Legal, Departamento de Administración y Finanzas y Departamento Técnico Económico. Su dotación durante 2009 corresponde a 20 funcionarios y tiene una oficina, ubicada en la Región Metropolitana.

En el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la JAC durante 2009 tuvo una permanente participación en los Organismos Internacionales de transporte aéreo de los cuales Chile forma parte. Con el objeto de impulsar la apertura de tráfico aéreo y obtener acuerdos que liberalicen el transporte aéreo internacional, celebró convenios de transporte aéreo a través de los cuales obtuvo nuevos derechos de tráfico internacional para las empresas de transporte aéreo comercial.

La JAC ha mantenido coordinado e informado al Sistema Aeronáutico Nacional (SAN), participando en reuniones y grupos ad-hoc con la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección de Aeropuertos y Organismos Internacionales, tales como la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). En materia de estadísticas se ha logrado obtener información y mediciones del funcionamiento y calidad de la industria aeronáutica. Se han realizado estudios acerca del "Impacto en la Industria por el Pago de Indemnizaciones o Multas por Denegación de Embarque, Atrasos y Cancelaciones", "Análisis de la apertura Unilateral del Cabotaje" y "Análisis del Sistema de Autorregulación Tarifaria en el Mercado del Transporte Aéreo Doméstico". Además, se ha controlado el cumplimiento del requisito de seguros, para los servicios de transporte aéreo, lo cual busca proteger a los pasajeros y a terceros en la superficie.

En el tema de la facilitación, cuya promoción corresponde a la JAC, los tiempos de demora de embarque y desembarque de pasajeros internacionales fueron inferiores a lo presupuestado en el PMG Control de Gestión, alcanzando 5.4 minutos en el caso del embarque y de 8.8 minutos en el desembarque, en los controles realizados en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Una mención aparte merece la asignación de frecuencias mediante licitación pública. En 2009 se asignaron frecuencias a Lima y Brasil, en virtud de los acuerdos negociados anteriormente con dichos países.

Por último, con respecto a la meta comprometida de aumentar en un 3% la tasa de variación anual de tráfico de pasajeros nacionales e internacionales, dicha tasa sólo alcanzó un 0% de crecimiento, a pesar de esto se cumplió con el PMG de control de gestión. Lo anterior, debido a que los supuestos sobre los cuales fue construida la meta, es decir, PIB positivo y condiciones económicas mundiales estables, no se presentaron y dicho factor hizo que el crecimiento no fuera el esperado.

DESAFÍOS PARA EL 2010

Durante el 2010 la JAC continuará impulsando políticas de apertura del mercado aéreo, mediante la adopción de acuerdos bilaterales y multilaterales que generen nuevas oportunidades de rutas. Además, se promoverá dicha política en el marco de los organismos internacionales de transporte aéreo de los que Chile forma parte.

También, se continuará con la promoción de la facilitación del transporte aéreo internacional, buscando, por una parte, el adecuado equilibrio entre la aplicación de la normativa relacionada con seguridad, inmigración, aduanas, sanidad y controles fitosanitarios y, por otra parte, el tránsito fluido y expedito de aeronaves, pasajeros y carga.

Para cumplir con lo anterior, se continuará con el rol coordinador de los servicios públicos competentes dentro del SAN, y monitoreando los tiempos de espera en los controles de salida y llegada al país, para evaluar los estándares de gestión que aseguren una calidad de servicio de los pasajeros.

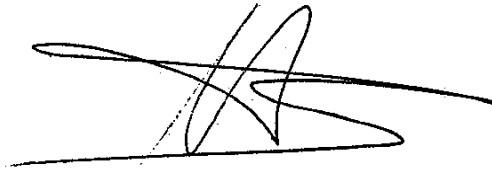
Con la finalidad de entregar información y de dar transparencia al mercado del transporte aéreo se continuarán confeccionando y publicitando las estadísticas relevantes del sistema aeroportuario, labor que se realiza consultando a diferentes organismos públicos y privados. Además, se continuará recabando información a través de estudios especializados.

Se continuará con la implementación del sistema de aprobación de seguros y con el intercambio eficiente y expedito de dicha información con la DGAC.

En materia de consultas y reclamos del usuario del transporte aéreo, se fomentará, a través del Convenio con el Servicio Nacional del Consumidor, la existencia de mecanismos eficientes y

accesibles para que los pasajeros y demás usuarios del transporte aéreo puedan canalizar sus inquietudes a través del SERNAC, que en conjunto con la JAC, orientaran a los usuarios.

En los últimos años, hemos obtenidos logros importantes como los Acuerdos de Servicios Aéreos con el Gobierno de la República Popular China y con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ambos de 2009, pero dichos logros nos imponen nuevos desafíos en la promoción de la política de apertura aerocomercial con los demás países. Además, de seguir perfeccionando los sistemas de información estadística, sistema de seguros y promoción de la facilitación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JAIME BINDER ROSAS
Secretario General

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

En 2009, la Junta de Aeronáutica Civil realizó gestiones tendientes a cumplir con los objetivos estratégicos definidos por la Institución y que resultan relevantes en la Ley de Presupuesto 2009.

2.1.1. Sistema Aeronáutico Coordinado e Informado

Durante el año 2009 se mantuvo el trabajo coordinado de la Junta de Aeronáutica Civil con otras instituciones que intervienen en el transporte aéreo.

Política Aeroportuaria: la JAC busca establecer los lineamientos para contar con una Política de Infraestructura aeroportuaria consensuada, que ordene las prioridades de inversiones, para ello, se conformó un grupo ad-hoc con los organismos que intervienen en materia de infraestructura aeroportuaria, el cual logró elaborar un Informe Final que contiene la propuesta de política de infraestructura en materia aeroportuaria.

Facilitación Aeroportuaria: durante 2009 se mantuvieron los esfuerzos para coordinar a todos los servicios públicos que realizan controles en los aeropuertos de nuestro país. En este contexto, la JAC participa en reuniones periódicas con Fiscalización del MOP, en el Comité de Facilitación (FAL) Local del Aeropuerto de Santiago, Comité FAL del Acuerdo de Fortaleza y en la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

Calidad de los Servicios Aéreos: Desde 2007, en virtud del convenio celebrado entre la JAC y el SERNAC, los reclamos presentados por usuarios del transporte aéreo son gestionados en la plataforma tecnológica y con los recursos humanos que posee el SERNAC. La JAC actúa como organismo técnico, asesorando al SERNAC en materia de transporte aéreo.

Para el año 2009 se fijó como meta 2 reuniones del Consejo de la JAC, lo cual no se logró por la imposibilidad de hacer coincidir las agendas de las distintas autoridades que lo conforman.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2004	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
Mantener a los miembros del sistema aeronáutico informados y coordinados	Sistema Aeronáutico Coordinado e Informado	Número de reuniones del Consejo de la Junta Aeronáutica Civil	5	3	3	1	1	0	2

2.1.2. Nuevos Derechos de Tráfico Aéreo

Con el objetivo de mejorar la conectividad e inserción de nuestro país en el mundo, la JAC ha impulsado una política aerocomercial de cielos abiertos. En 2009 se negoció un acuerdo con Malasia que abrió sin restricciones los principales derechos aerocomerciales. Además, superando la meta comprometida de suscribir un convenio bilateral o multilateral, fueron suscritos los siguientes tres acuerdos:

China: se llegó a un acuerdo de cielos abiertos para el tráfico entre ambos países (tercera y cuarta libertad). Concede 7 frecuencias semanales de pasajeros y 14 frecuencias semanales de carga para cada parte, con derechos de quinta y sexta libertad.

Brasil: la apertura que se consiguió es el mayor aumento de derechos de tráfico desde que en 1996 ambos países acordaron terminar con las represalias mutuas que estaban impidiendo las operaciones de 5ª y 6ª libertad en las rutas de largo recorrido. Brasil aceptó por primera vez el concepto de cielos abiertos, aunque por ahora aplicable sólo a la región sudamericana.

Republica Dominicana: este acuerdo fue suscrito por nuestro país en abril de 2009, producto de las negociaciones realizadas en 2006.

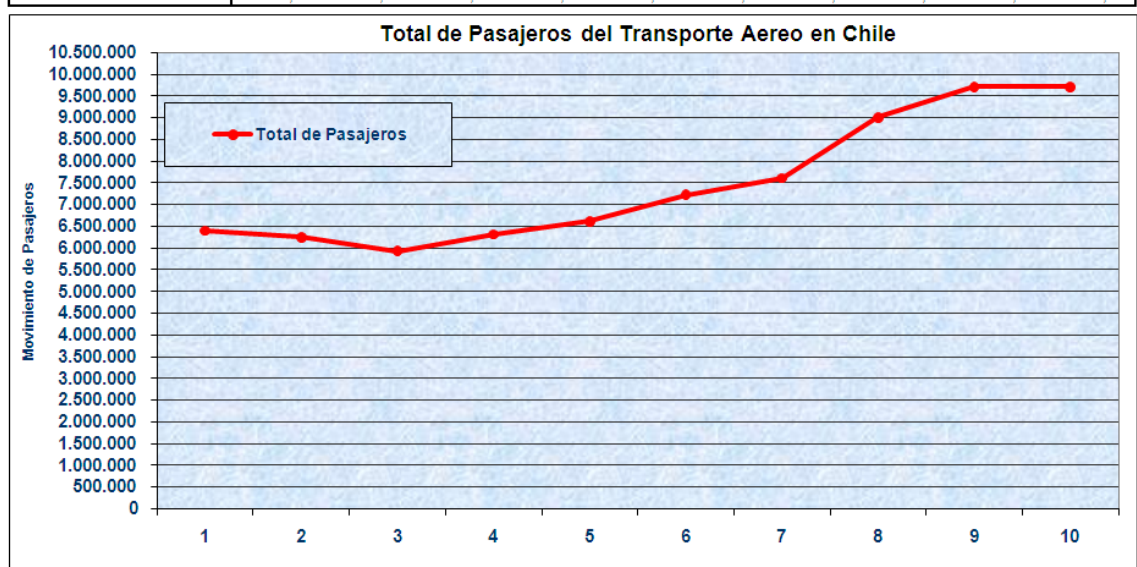
Adicionalmente, se avanzó en las relaciones bilaterales con Hong-Kong, Australia, Portugal y la Unión Europea.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2004	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
			Abrir el mercado aéreo, reduciendo las barreras de ingreso para que mas operadores puedan servir el mercado doméstico e internacional	Nuevos derechos de Tráfico Aéreo	Convenios bilaterales y multilaterales suscritos al año	2	2	0	1

Por otra parte, se cumplió con el PMG de control de gestión, relativo a la tasa de variación anual de tráfico de pasajeros nacionales e internacionales, a pesar de que esta tasa fue de un 0% y la meta comprometida en este PMG fue de 3%, esto debido a que fallaron los supuestos sobre los cuales se construyó el indicador, PIB positivo y condiciones económicas mundiales estables, lo que hace inoperante la meta, porque el tráfico aéreo es sensible al comportamiento de factores externos.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
			Abrir el mercado aéreo, reduciendo las barreras de ingreso para que mas operadores puedan servir el mercado doméstico e internacional	Nuevos derechos de Tráfico Aéreo	Tasa de variación anual del tráfico de pasajeros nacionales e internacionales	8,0	4,6	18,9

PASAJEROS TRANSPORTADOS TOTALES										
RUBROS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Pasajeros Internacionales	3.285.119	3.131.455	3.066.133	3.460.341	3.634.273	4.024.834	4.231.491	4.914.490	4.938.298	4.653.776
Pasajeros Nacionales	3.117.477	3.116.019	2.866.823	2.858.893	2.984.599	3.197.502	3.379.092	4.096.489	4.770.727	5.058.106
Total de Pasajeros	6.402.596	6.247.474	5.932.956	6.319.234	6.618.872	7.222.336	7.610.583	9.010.979	9.709.025	9.711.882
Crecimiento Internacional	2,3%	-4,7%	-2,1%	12,9%	5,0%	10,7%	5,1%	16,1%	0,5%	-5,8%
Crecimiento Nacional	-5,3%	0,0%	-8,0%	-0,3%	4,4%	7,1%	5,7%	21,2%	16,5%	6,0%



2.1.3. Informes Estadísticos Mensuales de Tráfico Aéreo Nacional e Internacional

Se continuó con la labor de envío de informes estadísticos estándar a los usuarios permanentes, para 2009 se comprometió un tiempo promedio de respuesta a los usuarios de 30 días, el cual fue cumplido ya que el promedio de envío de informes estadísticos a usuarios permanentes fue de 27,3 días.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2004	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
			Mantener a los miembros del sistema aeronáutico informados y coordinados	Informes Estadísticos Mensuales de Tráfico Aéreo Nacional e Internacional	Tiempo promedio de envío de informes estadísticos estándar a usuarios permanentes	36,3	28,4	28,8	28,2

2.1.4. Hacer más expedito el Tránsito de Pasajeros y Carga Internacional en los Aeropuertos del País (Facilitación)

La Junta de Aeronáutica Civil, es el organismo encargado de promover la Facilitación del Transporte Aéreo Internacional. Durante 2009 la JAC ha mantenido el constante monitoreo del tiempo en los controles de embarque y desembarque del aeropuerto de Santiago.

Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de embarque y desembarque del Aeropuerto de Santiago.

Para el indicador relativo al desembarque se definió una meta de 20 minutos, y el valor real fue de 8,8 minutos, es decir, tuvo un sobrecumplimiento de 228%. Para el indicador relativo al embarque se definió una meta de 10 minutos, y el valor real fue de 5,4 minutos, es decir, tuvo un sobrecumplimiento de 184%. Esto se explica, por ser la primera vez que se incluía dicho indicador, por lo que no se contaba con información histórica relevante. Se seguirá monitoreando el tiempo medio de atención con el objeto de que el indicador se ajuste lo más posible al tiempo medio real.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
Hacer mas expedita la aeronavegación, promoviendo especialmente la facilitación del transporte aéreo internacional	Hacer mas expedito el tránsito de pasajeros y carga internacional en los aeropuertos del país	Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de desembarque del Aeropuerto de Santiago	--	--	--	--	8,8 min.	20 min.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
Hacer mas expedita la aeronavegación, promoviendo especialmente la facilitación del transporte aéreo internacional	Hacer mas expedito el tránsito de pasajeros y carga internacional en los aeropuertos del país	Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de embarque del Aeropuerto de Santiago	--	--	--	--	5,44 min.	10 min.

2.1.5. Estudios e Informes especializados

Durante 2009, se superó la meta de elaborar 10 informes y estudios especializados, ya que se realizaron 14, entre los que destacan, Análisis de la Apertura Unilateral del Cabotaje, Informe sobre la Negociación de un acuerdo de Transporte Aéreo con China, Informe de inclusión del Transporte Aéreo en Comercio de Emisiones, Informe de Sentencia N° 81/2009 del Tribunal de la Libre Competencia, Impacto en la Industria por el Pago de Indemnizaciones o Multas por Denegación de Embarque, Atrasos y Cancelaciones, entre otros.

Objetivo Estratégico	Productos relevantes (bien y/o servicio) al que se vincula	Indicador de Desempeño	2005	2006	2007	2008	2009	META 2009
Mantener a los miembros del sistema aeronáutico informados y coordinados	Estudios e Informes especializados	Número de Estudios e informes especializados realizados	8	10	16	10	14	10

2.1.6. Control de las condiciones de los seguros que exige la ley y aprobación de los vuelos regulares y no regulares

El artículo 1 del D.L. N° 2.564 "Ley de Aviación Comercial" encomienda a la JAC la obligación de establecer y controlar los requisitos de seguros. En cumplimiento de dicho mandato la JAC cuenta con un sistema de aprobación de las pólizas, que garantiza que la aviación comercial opera con seguros de protección a pasajeros y a terceros en la superficie. En el cumplimiento de este objetivo, se continuó el proceso de perfeccionamiento de un sistema de intercambio de información en línea con la DGAC.

2.1.7. Adhesión de otros países a una política de apertura y detectar las mejoras que se pueden implementar en el sistema aeronáutico, a través de la participación en organismos internacionales

La JAC participó en las siguientes reuniones Internacionales:

Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC): participó en las reuniones GEPEJTA 22, GEPEJTA 23 y en la LXXVI Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC, donde se trataron los procesos de liberalización de los mercados regionales del transporte aéreo.

El Consejo de Autoridades del Acuerdo de Fortaleza: en la reunión de noviembre de 2009 se realizó un análisis y evaluación de los resultados alcanzados en el marco del Acuerdo con el objeto de recibir propuestas de los Estados para mejorar dichos resultados.

OACI: en 2009 se promulgó el convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional. Establece principalmente la normativa internacional para determinar, en caso de accidentes aéreos, la responsabilidad civil de las aerolíneas y el monto de las indemnizaciones.

Cabe hacer presente el hecho que Chile ejerció la Presidencia de la CLAC durante 2009, en este sentido, la JAC aprovechó su participación en los foros internacionales para promover la liberalización de los mercados regionales de transporte aéreo.

2.1.8 Asignación de frecuencias mediante licitación pública

En 2009 se terminó con el proceso de licitación de 7 frecuencias a Lima, adjudicando a Lan Airlines 5 frecuencias y 2 a Sky Airline.

También se realizó la licitación de 14 frecuencias a Brasil, las cuales fueron asignadas en su totalidad a Lan Airlines, por no haber otros oferentes.

Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2009

De acuerdo a lo programado en el Presupuesto 2009 la JAC ejecutó un 90% del presupuesto.

En el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", se ejecutó un 91,1% del total del presupuesto.

En el subtítulo 21 "Gastos en Personal", se ejecutó un 89,13% del total del presupuesto, debido a que el Jefe del Departamento Legal subrogó al Secretario General hasta noviembre de 2009 .

En el subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", se ejecutó un 99% del presupuesto.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1. Estudios de Investigación

La JAC para cumplir con sus objetivos debe contar con información confiable y precisa, con dicho fin el año 2009 se realizaron estudios relacionados con la apertura del cabotaje, autorregulación tarifaria e indemnizaciones por denegación de embarque, atrasos y cancelaciones.

2.2.2. Otros servicios profesionales

Se contrataron los servicios de abogados especialistas en libre competencia, para que representaran judicialmente a la JAC en la interposición de un recurso de reclamación ante la Corte Suprema en contra del fallo adverso del Tribunal de la Libre Competencia que ordenaba modificar las bases de licitación de 7 frecuencias a Lima, licitación que se intentó realizar en octubre de 2007.

La Corte Suprema acoge la pretensión de la JAC y revoca en su totalidad la sentencia del TDLC y el 24 de julio de 2009 se realiza la licitación de las frecuencias a Lima, asignándose 5 a LAN Airlines y 2 a Sky Airline.

2.2.3. Capacitación

Para un mejor desempeño funcional en 2009 se capacitó a un 100% del personal en distintas aéreas. Contratando cursos de desarrollo de competencias, servicio al cliente, inglés, introducción al seguro, gestión de personas, entre otras, cumpliendo de esta forma la meta impuesta.

En materia de Transparencia, se efectuaron diversas jornadas de capacitación sobre la Ley 20.285 durante el 2009 impartidas por la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Servicio Civil y Fundación Pro Acceso.

2.2.4. Sistemas de Información

Se implementó el proyecto referido a la construcción de una plataforma de registro de frecuencias aéreas, el cual permite llevar un registro de las asignaciones de las frecuencias aéreas.

2.2.5. Sernac

Se renovó el convenio entre la JAC y el Sernac. En este servicio el Sernac tramita los reclamos y la JAC presta la asesoría necesaria para resolver las diversas inquietudes que tiene el usuario del transporte aéreo.

Otros

Programa Mejoramiento de Gestión 2009: El cumplimiento de los sistemas de del Programa de Mejoramiento Gestión 2009 fue de un 100%

3. Desafíos para el año 2010

Los logros obtenidos en las principales áreas de trabajo en materia de transporte aéreo nos permiten imponernos nuevos desafíos para el 2010, en que los principales son:

Negociaciones bilaterales y multilaterales para la ampliación de rutas aéreas

Continuar con la política de apertura del mercado aéreo, mediante la adopción de acuerdos bilaterales y multilaterales que abran nuevas oportunidades de rutas y reduzcan las barreras de ingreso, para que más operadores puedan servir el mercado doméstico e internacional, de manera que el usuario pueda acceder a servicios más competitivos, nuevas rutas y mayores frecuencias.

Además, promover dicha política en el marco de los Organismos Internacionales de transporte aéreo de los que Chile forma parte (OACI, CLAC, Acuerdo de Fortaleza).

Facilitación del transporte aéreo internacional de aeronaves pasajeros y carga en los aeropuertos del país

Hacer más expedita la aeronavegación, promoviendo la facilitación del transporte aéreo internacional, buscando, por una parte, el adecuado equilibrio entre la aplicación de la normativa relacionada con seguridad, inmigración, aduanas, sanidad y controles fitosanitarios y, por otra parte, el tránsito fluido y expedito de aeronaves, pasajeros y carga.

Se generarán herramientas que permitan obtener información y mediciones acerca del funcionamiento y calidad de la industria aeronáutica a través de estudios. Durante 2010 se realizará una encuesta de satisfacción del pasajero en el aeropuerto.

Informes estadísticos mensuales de tráfico aéreo nacional e internacional

Con el objetivo entregar información y dar más transparencia al mercado del transporte aerocomercial, la JAC, en primer lugar, continuará con la elaboración, perfeccionamiento y publicidad de las estadísticas relevantes del sistema de transporte de la aviación comercial nacional e internacional y por otra parte realizará un levantamiento de las estadísticas disponibles del transporte aéreo en Chile con el objeto de proponer mejoras para hacerlas más accesibles al usuario.

Evaluación y aprobación de las solicitudes de seguros de las aeronaves comerciales que operan en Chile

En materia de aprobación, registro y control de los seguros aeronáuticos que la aviación comercial requiere para la debida protección de los pasajeros y terceros en la superficie, se perfeccionará el sistema de intercambio de información con la DGAC.

Estudios e informes especializados

Con el objeto de contar con antecedentes técnicos que permitan incurrir en mejoras en el sistema aeronáutico chileno la JAC desarrollará estudios especializados y que entreguen una mirada global del sistema aeronáutico, más allá de nuestras fronteras.

Orientación sobre reclamos del sistema de transporte aéreo y su derivación al Servicio Nacional del Consumidor

Se fortalecerá la orientación a los usuario del transporte aéreo en materia de reclamos y, en su caso, la derivación de los reclamos al organismo competente de la protección de los consumidores (SERNAC).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

Estatuto Orgánico de la Junta de Aeronáutica Civil D.F.L. N° 241 de 1960.

Ley de Aviación Comercial D.L. N° 2.564, de 1979.

Código Aeronáutico, Ley N° 18.916.

Reglamento de licitación pública para asignar frecuencias internacionales a empresas aéreas nacionales D.S. N° 102/81, MTT, modificado por DS N° 76/2000 ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Reglamento del artículo 133 de la Ley N° 18.916, que regula la denegación de embarque, D.S. N° 113, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Misión Institucional

Generar y gestionar políticas públicas en materia aeronáutica que permitan ejercer la dirección superior de la aviación civil en Chile, siendo uno de sus principales énfasis impulsar la apertura del tráfico aéreo de Chile, promoviendo el desarrollo del transporte aéreo comercial nacional e internacional a fin de que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad, en beneficio de los usuarios de este modo de transporte.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	Respecto del año 2008 el presupuesto 2009 alcanza un incremento de Gasto Bruto total del 5,1%

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mantener a los miembros del sistema aeronáutico informados y coordinados, a fin de realizar acciones y tomar decisiones: coherentes, eficientes y eficaces.
2	Abrir el mercado aéreo, reduciendo las barreras de ingreso para que más operadores puedan servir el mercado doméstico e internacional, de manera que el usuario pueda acceder a servicios más competitivos, con nuevas rutas y mayores frecuencias.
3	Impulsar políticas de apertura a nivel multilateral, mediante la adopción de acuerdos que abran nuevas oportunidades de rutas. Promover dicha política en el marco de los organismos internacionales de transporte aéreo de los que Chile forma parte (OACI, CLAC, APEC, Acuerdo de Fortaleza, Conferencia de Ministros de Transportes, entre otros)
4	Desarrollar un sistema de registro y control que asegure al sistema aeronáutico que la aviación comercial cuenta con seguros de protección a pasajeros y a terceros en superficie; y que los vuelos regulares y no regulares de la aviación comercial funcionen conforme a los derechos otorgados.
5	Informar al usuario de sus derechos y deberes para con el sistema aeronáutico fomentando la existencia de mecanismos eficientes y accesibles para que los pasajeros y demás usuarios del transporte aéreo puedan canalizar sus quejas y reclamos, facilitando los procesos de resolución de problemas con las empresas operadoras de manera satisfactoria.
6	Hacer más expedita la aeronavegación, promoviendo especialmente la facilitación del transporte aéreo internacional, mediante una eficiente y dinámica aplicación de las leyes sobre inmigración, aduanas, y sanidad. Lo anterior mediante una eficiente coordinación de todos los servicios públicos existentes en los Aeropuertos
7	Generar herramientas que permitan obtener información y mediciones del funcionamiento y calidad de la industria aeronáutica, siendo esta de libre acceso y de conocimiento público

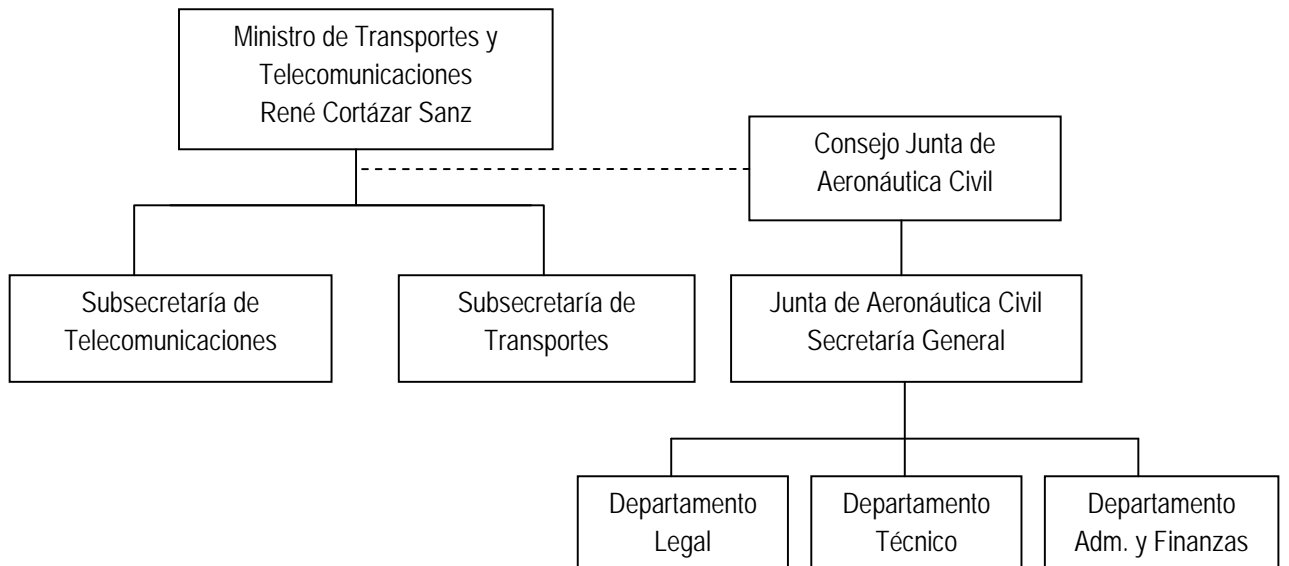
Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Sistema Aeronáutico Coordinado e Informado	7
2	Nuevos Derechos de Tráfico Aéreo	2,3
3	Informes Estadísticos Mensuales de Tráfico Aéreo Nacional e Internacional	1,3,7
4	Hacer mas expedito el tránsito de pasajeros y carga internacional en los aeropuertos del país	6
5	Estudios e Informes especializados	1,2,3,4,5,6,7
6	Control de las condiciones de los seguros que exige la ley y aprobación de los vuelos regulares y no regulares.	2,3
7	Adhesión de otros países a una política de apertura y aprender respecto a mejoras que se pueden implementar en el sistema aeronáutico, a través de la participación de organismos internacionales.	2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas Aéreas
2	Pasajeros.
3	Embarcadores de Carga.
5	Organismos Internacionales de Transporte Aéreo.
6	Autoridades Aeronáuticas Extranjeras.
7	Importadores y Exportadores
8	Sectores asociados al turismo

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



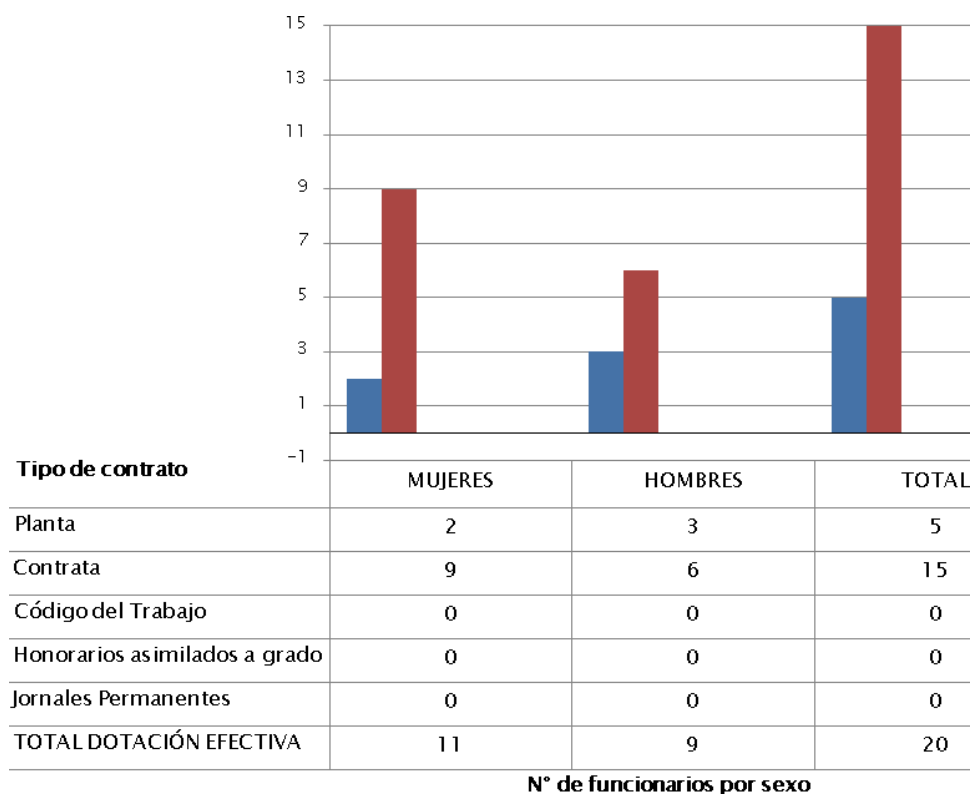
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General	Jaime Binder R. (diciembre 2009)
	Guillermo Novoa A. (suplente enero a diciembre 2009)
Jefe Departamento Legal	Guillermo Novoa A.
Jefe Departamento Técnico	Eduardo Alvarado C.
Jefe Departamento Adm. Y Finanzas	Ximena Castillo M.

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

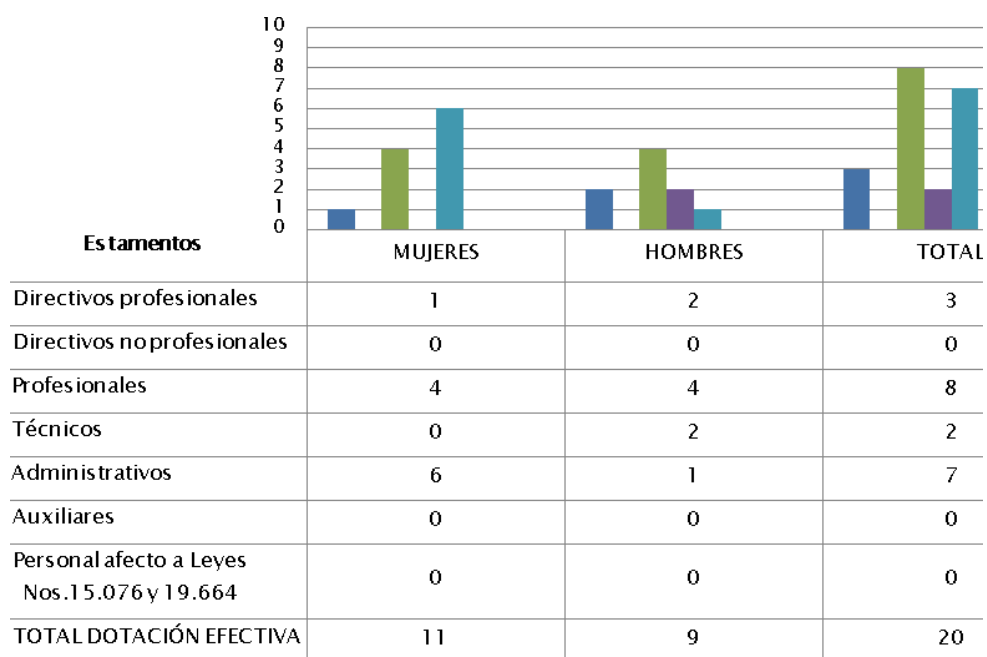
- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**



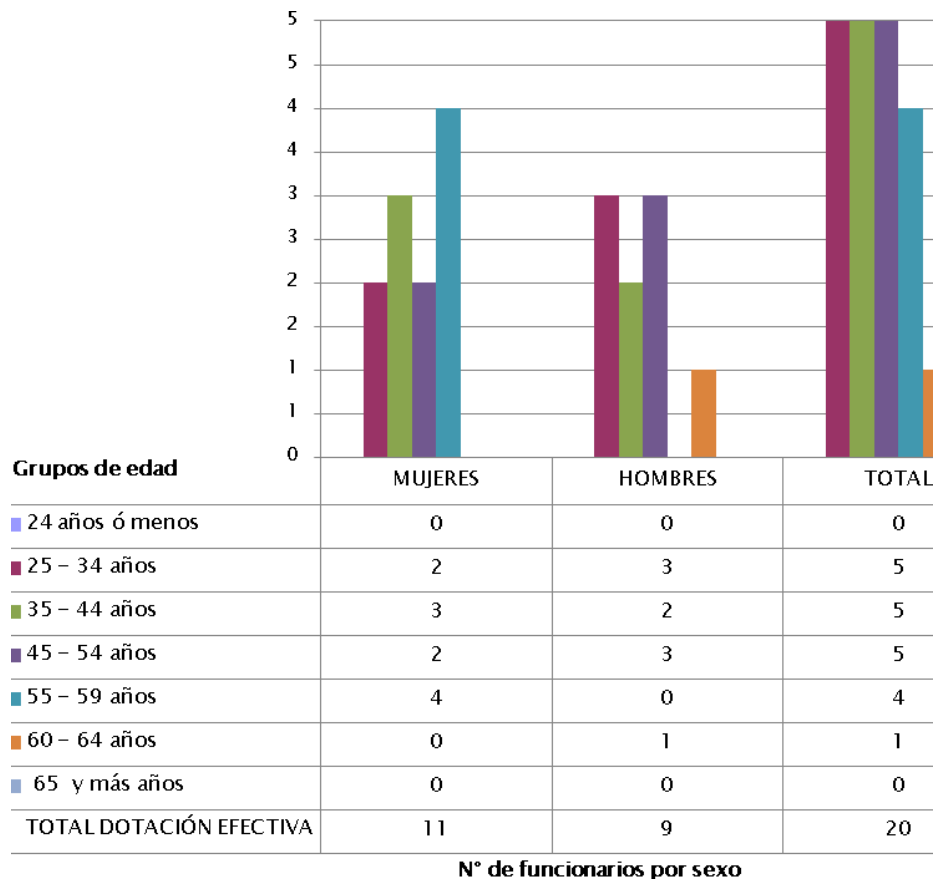
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,0	0,9	111,1	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	23,5	0,0	---	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	23,5	0,0	---	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,8	0,0	---	

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	0,0	0,0	---	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	111,8	100,0	89,4	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	46,5	8,3	17,8	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7,3	6,7	109,0	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	100,0	91,0	109,9	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,0	9,0	0,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	---	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2009			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	676.650	Corriente ⁶	681.089
Endeudamiento ⁷		De Capital ⁸	17.700
Otros Ingresos ⁹	527	Otros Gastos ¹⁰	5.000
TOTAL	677.177	TOTAL	703.789

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009 y Ley de Presupuestos 2010				
Denominación	Monto Año 2008 M\$ ¹¹	Monto Año 2009 M\$	Monto Ley de Presupuestos año 2010	Notas
INGRESOS	761.395	677.177	756.219	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	526	527	1.675	
APORTE FISCAL	760.869	676.650	753.544	
SALDO INICIAL			1.000	
GASTOS	585.706	703.789	779.691	
GASTOS EN PERSONAL	366.853	457.700	578.018	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	182.011	223.389	166.763	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.842	17.700	9.438	
DEUDA FLOTANTE		5.000	1.000	
SALDO FINAL			1.000	
RESULTADO	175.689	-26.612		

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009.

c) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 4								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹²	Presupuesto Final ¹³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁴	Notas
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	779.691	789.581	677.177	112.404	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.593	1.593	527	1.066	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.062	1.062		1.062	
	99		Otros	531	531	527	4	
09			APORTE FISCAL	777.098	769.864	676.650	93.214	
	01		Libre	777.098	769.864	676.650	93.214	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	18.124		18.124	
			GASTOS	779.691	788.581	703.789	84.792	
21			GASTOS EN PERSONAL	537.679	522.679	457.700	64.979	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	235.127	243.042	223.389	19.653	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.885	17.860	17.700	160	
	04		Mobiliario y Otros	1.699	1.699	1.602	97	
	06		Equipos Informáticos	1.593	1.593	1.565	28	
	07		Programas Informáticos	1.593	14.568	14.533	35	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	5.000	5.000	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	5.000	5.000	0	
			RESULTADO		1.000	-26.612	27.612	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		73.54	50.75	67.0		
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}]$		29.308	32.285	37.838		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		No Hay	No Hay	No Hay	No Hay	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		14.52	10.32			

15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²¹

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2009 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión²⁶

1. Nombre:

Tipo de Iniciativa:

Objetivo:

Beneficiarios:

2. Nombre:

Tipo de Iniciativa:

Objetivo:

Beneficiarios:

²⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2009 ²⁸	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ²⁹	Ejecución Año 2009 ³⁰	% Ejecución Año 2009	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2007	2008	2009	Meta 2009			
Nuevos Derechos de Tráfico Aéreo	Tasa de variación anual del tráfico de pasajeros nacionales e internacionales	$((\text{Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año } t / \text{Tráfico de pasajeros nacionales e internacionales año } t-1) - 1) * 100$	%	18.9 % 7553762.0	7.3 % 9693404.0	0.0 % 9711882.0	3.0 % 9559747.0	NO	1%	1
Informes Estadísticos Mensuales de Tráfico Aéreo Nacional e Internacional	Tiempo promedio de envío de informes estadísticos estándar a usuarios permanentes	$((\text{Suma de los días transcurridos entre el fin de mes y la fecha de envío de los informes a los usuarios}) / 12)$	días	28.1 días	27.8 días	27.3 días	30.0 días	SI	110%	
Facilitación del tráfico aéreo internacional de pasajeros y carga en los aeropuertos del país	Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de desembarque del Aeropuerto de Santiago.	$(\text{Sumatoria del tiempo medio en Policía Internacional llegada día } i\text{-ésimo} + \text{ tiempo medio en Sag-Aduana día } i\text{-ésimo año } t / \text{Total días del año } t \text{ con información completa})$	min	--	--	8.8 minutos	20.0 minutos	SI	228%	2

31 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

32 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2007	2008	2009				
Facilitación del tráfico aéreo internacional de pasajeros y carga en los aeropuertos del país	Tiempo medio de atención de los pasajeros internacionales en los controles de embarque del Aeropuerto de Santiago	(Sumatoria del tiempo medio en Policía Internacional de salida día i-ésimo + tiempo medio en AVSEC día i-ésimo año t/Total de días del año t con información completa)	min	0.0 minutos	0.0 minutos	5.4 minutos	10.0 minutos	SI	184%	3
Nuevos Derechos de Tráfico Aéreo	Adhesión de otros países a una política de apertura y aprender respecto a mejoras que se pueden implementar en el sistema aeronáutico, a través de la participación de organismos internacionales	Índice de participación en reuniones de organismos internacionales de transporte aéreo ((Número total de reuniones asistidas año t/Número total de reuniones realizadas año t)*100)	Nº	100 %	100 %	100 %	100 %	SI	100%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	60%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	40%
Porcentaje global de cumplimiento:	100%

Notas:

1.-Para cumplir la meta se definieron supuestos: que en el año 2009 no ocurriera una recesión mundial y el crecimiento del PIB 2009 fuera igual o superior al 2008. En 2009 se produjo una recesión mundial y el PIB 2009 de Chile será negativo. El no cumplimiento de estos supuestos anula la meta, ya que el crecimiento del tráfico aéreo es sensible al comportamiento de dichos factores externos no controlables. En la crisis del 82, el tráfico aéreo cayó un 16% en 1982 y en 1983 volvió a caer en 19%. La crisis asiática provocó que el tráfico aéreo no registrara crecimiento en 1999. Por las razones expuestas, queda demostrado que el tráfico aéreo chileno se contrae frente a una crisis mundial de la economía y del país. De la misma forma, para el año 2009 el tráfico aéreo del país no registró crecimiento, es decir, estuvo por debajo de la meta que era de un 3%, debido a la crisis económica mundial que también afectó al país (ANALISIS MAS DETALLADO EN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO).

2.-Para este indicador se definió una meta de 20 minutos, y el valor real fue de 8,8 minutos, es decir, tuvo un sobrecumplimiento de 228%. Esto se explica porque el indicador se medía por primera vez y por eso no se contaba con información histórica relevante. Sin embargo, al definir la meta para el 2010 (10 minutos), se contaba con mediciones del año 2009, lo que permitió ajustarla a los resultados observados, proceso que se repetirá al momento de definir la meta correspondiente al año 2011. Si bien este año se sobrecumplió este indicador, se deberá estar muy atento a su comportamiento durante el año 2010, ya que la meta fue rebajada a la mitad, y cualquier aumento en los tiempos de atención de pasajeros en los procesos de Policía Internacional y SAG/Aduana podrían afectar negativamente el cumplimiento de la meta. Por ello, ante cualquier aumento significativo de dichos tiempos se deberán realizar reuniones multisectoriales para analizar las causas y posibles soluciones.

3.-Para este indicador se definió una meta de 10 minutos, y el valor real fue de 5,4 minutos, es decir, tuvo un sobrecumplimiento de 184%. Lo que explica esto es el hecho de que el indicador se medía por primera vez, razón por la cual no se tenía información histórica relevante. Sin embargo, al definir la meta para el 2010 (7 minutos), se contaba con mediciones del año 2009, lo que permitió ajustarla a los resultados observados, proceso que se repetirá al momento de definir la meta correspondiente al año 2011. Si bien este año se sobrecumplió este indicador, se deberá estar muy atento a su comportamiento durante el año 2010, ya que la meta fue rebajada, y cualquier aumento en los tiempos de atención de pasajeros en los procesos de Policía Internacional y Seguridad DGAC podrían afectar negativamente el cumplimiento de la meta. Por ello, ante cualquier aumento significativo de dichos tiempos se deberán realizar reuniones multisectoriales para analizar las causas y posibles soluciones.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Sistema Aeronáutico Coordinado e Informado	Número de reuniones del Consejo de la Junta Aeronáutica Civil	Sumatoria de reuniones del Consejo de la Junta Aeronáutica Civil	Nº	1	1	0	Meta 2
Nuevos derechos de Tráfico Aéreo	Convenios bilaterales y multilaterales suscritos al año	Nº de Convenios suscritos en el año. Suscrito es cuando lo firma la Cancillería.	Nº	1	1	3	Meta 1
Estudios e Informes especializados	Número de Estudios e informes especializados realizados	Sumatoria de Estudios e Informes especializados en el año	Nº	16	10	14	Meta 10

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁵	Evaluación ³⁶
Estudiar los sistemas utilizados en países desarrollados en el tratamiento de las cancelaciones y atrasos de vuelos, con el objeto de analizar su aplicabilidad en Chile, y sus efectos en el mercado del transporte aéreo	Análisis de los sistemas de tratamiento de las cancelaciones y atrasos en los vuelos y una propuesta para su aplicación en Chile		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
Generar elementos válidos para todos los órganos que intervienen en la planificación de la infraestructura, para que puedan tomar decisiones con eficacia.	Establecer los lineamientos para contar con una Política de Infraestructura consensuada, que ordene las prioridades en materia de inversiones.		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>
Continuar impulsando en los organismos internacionales de transporte aéreo, la política de apertura de mercados aerocomerciales que sustenta Chile, con miras a obtener un mejor desarrollo de las comunicaciones aéreas del país	Promover desde la Presidencia de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) la liberalización de los mercados regionales de transporte aéreo		<p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>Evaluación Final</u> CUMPLIDO</p>

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	18.00%	√
		Evaluación del Desempeño				O				Menor	5.00%	√
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Menor	5.00%	√
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O				Mediana	10.00%	√
		Sistema de Acceso a la Información Pública	O							Menor	6.00%	√
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana										
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Mediana	10.00%	√
		Gestión Territorial										
		Planificación / Control de Gestión						O		Alta	18.00%	√
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Alta	18.00%	√
Compras y Contrataciones del Sector Público							O		Mediana	10.00%	√	
Enfoque de Género	Enfoque de Género											
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Recursos Humanos Calidad de Atención a Usuarios	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	Modificar	--	El servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema participando en el Comité de otra institución, o conformando un Comité voluntario
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Eximir	--	El Servicio no atiende usuarios finales
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	--	En base al diagnóstico realizado, se concluye que no aplica la interoperabilidad para el Servicio por lo que solo le son aplicables los objetivos de la etapa 1 a 4 del sistema Gobierno Electrónico.
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	Eximir	--	El servicio no cuenta con Definiciones Estratégicas que les permitan aplicar la perspectiva territorial integrada
	Enfoque de Género	Enfoque de Género	Eximir	--	El servicio no cuenta con productos estratégicos en los que sea aplicable el enfoque de género

	Cumplimiento PMG años 2005 – 2008			
	2005	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	90%	100%	100%	90%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Este servicio no cuenta con Convenios de Desempeño colectivo ya que se acoge al artículo primero numero 4) de la Ley 19.882, que permite integrarlo al Desempeño Institucional.

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.